



Expediente: 9780/14

Carátula: OTERO JUAN MANUEL C/ GONZALEZ ROQUE ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **19/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23266480059 - OTERO, JUAN MANUEL-ACTOR

23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-DERECHO PROPIO

9000000000 - GONZALEZ, ROQUE ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9780/14



H106038382513

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IIIº Nominación

JUICIO: "OTERO JUAN MANUEL c/ GONZALEZ ROQUE ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 9780/14.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO - 17/03/2025 19:34.

San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2025.

- 1) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-
- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-
- 3) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562200002197630, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 460000003452464 de titularidad del letrado apoderado con facultades para percibir, **Julio Alberto Medina Nuñez**, C.U.I.T. N° 23266480059, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 7536.73 a través de la Plataforma BIE.- NAR 9780/14.

Actuación firmada en fecha 18/03/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.